

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3008



Fecha de ingreso: 07-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-09-2023

Folio: 2023-3008

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TANIA FOURZAN LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS

Observaciones:

Temporal: ☐

Certificado de ingresos:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-019-00004-00-0000

Propietario: TANIA FOURZAN LOPEZ

Domicilio: CALL MONTES AMERICANOS L4 M-III COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	136.55	120.37	59.98		
1990340	REVISION DE PLANOS	1	136.55	120.37	59.98		26,300.16
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	136.55	120.37	59.98		657.50
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	29.89	0.00	0.00		1,315.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	136.55	120.37	59.98		620.16
							2,630.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES

439.54

361.11

179.94

\$ 31,522.85

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2023 10:37:33

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021446b9a69a2135acf4875c45100ef3f5d4e7c1c82c02145b71c3809a277c6c82ab2230c0bcbca717d2642f